

SUMARIO

NÚMERO 23

AÑO XX

8 DE DICIEMBRE DE 2004

EDITORIAL

Hacia un nuevo marco multilateral sobre la migración
por M. Rodríguez-Piñero 1

DOCTRINA

Como un torrente: crónica de las leyes sociales de finales de 2003
por A. Martín Valverde 15

COMENTARIOS DE JURISPRUDENCIA

Del Tribunal Supremo

Nueva doctrina jurisprudencial sobre la afectación general como requisito de acceso al recurso de suplicación (Comentario a la STS 4.^a de 3 de octubre de 2003)
por J. M. Blanco Martín 62

JURISPRUDENCIA

70

CRÓNICA NACIONAL

Un análisis de la temporalidad en España: algunas claves para la mejora del mercado de trabajo
por Analistas de Relaciones Industriales 109

LA TRIBUNA DEL SUSCRIPTOR

La «deconstrucción» del derecho del trabajo de base nacional en la era de la globalización: ¿un devenir inevitable?
por W. Sanguineti Raymond 121



ÍNDICE JURISPRUDENCIA

DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS

- TJCE-228 | PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES..... 70
Normas relativas a equipos de trabajo. Incumplimiento por España de las obligaciones derivadas del artículo 4.1 b) de la Directiva CEE 89/655, al establecer en la disposición transitoria única, apartado 1, del Real Decreto 1215/1997, un período de adaptación adicional para los equipos de trabajo que ya estaban a disposición de los trabajadores en la empresa o establecimiento antes del 27 de agosto de 1997. El Real Decreto carece de precisión respecto a la adaptación del Derecho nacional, en el marco de dicho régimen, a las disposiciones mínimas del anexo I de la Directiva CEE 89/655 modificada respecto a los equipos de trabajo que ya se encuentren en servicio.
TJCE Sala 2.ª S 14 Sep. 2004. Asunto C-168/2003, Comisión/España.

DEL TRIBUNAL SUPREMO

- TS-689 | ADMINISTRACIÓN LOCAL..... 71
Incompetencia de las Diputaciones Provinciales para regular la provisión de puestos de trabajo
TS 3.ª Secc. 7.ª S 1 Sep. 2004.
- TS-690 | PENSIÓN DE JUBILACIÓN..... 74
Reclamación de mayor base reguladora: improcedencia. Extinción de contratos de trabajo por expedientes de regulación de empleo al amparo del plan de reconversión del sector naval. Solicitante que en la fecha de entrada en vigor de la nueva normativa no se encontraba incluido en el expediente de regulación de empleo por lo que el cálculo de la base reguladora de la pensión de jubilación no puede hacerse sobre el período de los dos años anteriores al hecho causante. Diferencias entre planes de reconversión y el programa que debe presentar la empresa con la solicitud de incorporación a los mismos.
TS 4.ª S 15 Jul. 2004.
- TS-691 | JURISDICCIÓN LABORAL..... 78
Indemnizaciones reclamadas por personal estatutario de la Seguridad Social. Competencia de la jurisdicción social si la indemnización por daños deriva de un incumplimiento de la Administración relativo a la prestación de servicios. Competencia del orden contencioso-administrativo cuando se accione frente a la Entidad Gestora basándose exclusivamente en su responsabilidad objetiva y directa.
TS 4.ª S 8 Jul. 2004.

<p>TS-692 PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO AL SERVICIO DEL INSALUD</p> <p>MEJORAS VOLUNTARIAS DE PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL. Deducción de oficio por Servicio Andaluz de la Salud de complemento sobre la pensión de jubilación: procedencia. Carácter variable del complemento. Posible adaptación del importe por la Entidad Gestora a las oscilaciones de la pensión básica de jubilación. Modificación del complemento cuando la suma de éste y de la pensión supere las retribuciones percibidas por el beneficiario en el momento de la jubilación.</p> <p><i>TS 4.ª S 29 Jun. 2004.</i></p>	<p>81</p>
<p>TS-693 PENSIÓN DE VIUDEDAD</p> <p>Derecho a pensión de viudedad del ex-cónyuge divorciado que ha convivido more uxorio antes del hecho causante con una tercera persona.</p> <p><i>TS 4.ª S 26 May. 2004.</i></p>	<p>84</p>
<p>TS-694 RECURSO DE SUPPLICACIÓN</p> <p>Resoluciones recurribles. Proceso por reclamaciones de afectación general cuando la cuantía no excede de 1.803,04 euros. Nuevo criterio jurisprudencial sobre el concepto de afectación general y la apreciación por los Tribunales de su concurrencia. PERSONAL AL SERVICIO DE LA SEGURIDAD SOCIAL. ATS/DUE. Responsabilidad del INSALUD del pago de las cuotas colegiales. Falta de contradicción. VOTOS PARTICULARES.</p> <p><i>TS 4.ª S 3 Oct. 2003.</i></p>	<p>91</p>

DE LOS TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA

Cataluña

<p>TS-1759 DESPIDO IMPROCEDENTE</p> <p>Acumulación de acciones: procedencia. Acumulación de acción por despido y por lesión del derecho a la intimidad y dignidad por acoso sexual. Indemnización por daños y perjuicios. SALARIOS DE TRAMITACIÓN. Incompatibilidad con la prestación por incapacidad temporal.</p> <p><i>TSJ Cataluña Sala de lo Social S 2 Jun. 2004.</i></p>	<p>105</p>
--	------------